



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE PSICOLOGÍA
DECANATO



Visto el expediente digital N° 20200019982 de la Facultad de Psicología con fecha 04 de setiembre del 2020, sobre la Convocatoria y Cronograma para el "**I Examen de Titulación 2020**", remitido por el Director de la Escuela Profesional de la Facultad de Psicología.

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 27°, inciso d), del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Psicología, ratificado por Resolución Rectoral N° 02043-R-12, del 13 de abril del 2012, dice a la letra "el aspirante al Título Profesional de Psicólogo puede elegir una de las siguientes modalidades: d) Examen de Titulación.

Que, mediante Oficio virtual N.°000007-2020-EPPSI-FPSI/UNMSM de fecha 08 de setiembre del 2020, el Director de la Escuela Profesional de la Facultad de Psicología, remite la Convocatoria y el Cronograma para el "**I Examen de Titulación 2020**", a fin de optar el Título Profesional de Psicólogo (a), al amparo de los Artículos 44° y 45° del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Psicología, dirigido a los Bachilleres en Psicología, egresados en los dos últimos años y solicita la emisión de la Resolución Decanal respectiva;

Que, mediante hoja de envío digital N° 000089-2020-D-FPSI/UNMSM de fecha 09 de setiembre del 2020, el señor Decano autoriza se pase al Consejo de Facultad;

Que en sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 10 de setiembre del 2020, se aprobó la Convocatoria y el Cronograma del "**I Examen de Titulación 2020**",

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad y en uso de las atribuciones que las normas legales confieren al señor Decano.

SE RESUELVE:

- 1. APROBAR** la Convocatoria y el Cronograma para el "**I Examen de Titulación 2020**", a fin de optar el Título Profesional de Psicólogo (a), para los Bachilleres en Psicología y aquellos que hayan egresado en los dos últimos años, a llevarse a cabo del 10 de setiembre al 30 de octubre de 2020, presentado por la Escuela Profesional de Psicología, que a fojas uno (01) forma parte de la presente Resolución.
- 2. ENCARGAR** a la Dirección de la Escuela Profesional de Psicología, Dirección Administrativa y a la Unidad de Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
- 3. ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese

Dra. Ana Gloria Díaz Acosta
Vicedecana Académica

Mg. Alberto Loharte Quintana Peña
Decano

AGDA/AQP/rcm





En cumplimiento de los Art. 44° y 45° del Reglamento de Grados y Títulos para la Facultad de Psicología.

La E.A.P. de Psicología convoca a los bachilleres en Psicología, egresados en los dos últimos años que deseen acceder al Título Profesional de Psicólogo acogiéndose a la modalidad de Examen de Titulación (Inc. d Art. 27° del Reglamento de Grados y Títulos), a presentar sus expedientes considerando los requisitos siguientes:

1. Egresados de los dos últimos años
2. Diploma del Grado Académico de Bachiller en Psicología
3. R. D. De estar expedito al Título Profesional de Psicólogo.
4. Recibo de pago de S/1250.00 (R.R. N° 03728-R-05) Banco Financiero - Código N° 181-435
Concepto de Pago – Examen de Titulación
5. Recibo de pago de S/150.00
Banco Financiero – Código N° 181- 341
Concepto - Derecho de Ceremonia de Graduación

CRONOGRAMA

Aprobación por el Consejo de Facultad	: 10 de setiembre del 2020
Presentación de expedientes	: 21 al 25 de setiembre 2020
Nombramiento de Jurado	: 30 de setiembre de 2020
Sorteo de temas	: 05 de octubre del 2020
Entrega de temas al aspirante al Título Profesional de Psicólogo	: 07 al 09 de octubre del 2020
Examen de titulación	: Del 27 al 30 de octubre del 2020
Meta de aspirantes al Título Profesional de Psicólogo	: De 24 alumnos

